



Municipalidad de La Plata

Período 2016

Registro de Decretos

Folio N° 01771

LA PLATA, 26 SET. 2016

VISTO el Expediente 4061-1008981/2016, mediante el cual se denuncia las inasistencias del agente de esta Administración Municipal, señor José Luis Fantozzi, DNI 22.404.053, Legajo 14136; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal y Capital Humano procedió a formular intimación para el reintegro a las tareas del agente Fantozzi, conforme las prescripciones del artículo 108 de la Ley 14656 _Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires_; mediante cédula obrante a fs. 2, la que se encuentra debidamente diligenciada;

Que, sin perjuicio de ello, continuó inasistiendo sin volver a prestar servicio en la Municipalidad;

Que atento ello, habiéndose producido la situación de abandono de cargo, intimado a que se reincorpore y vencido el plazo establecido en el artículo 108 de la Ley 14656, corresponde disponer su cese por tal motivo;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: Declárese cesante por abandono de cargo, al agente de la administración Municipal señor José Luis Fantozzi, DNI 22.404.053, Legajo 14136; conforme a lo establecido en el Artículo 108 de la Ley 14656 por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente decreto.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

001523